



CHACRAS DE CORIA, 8 de septiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0014025/2021, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó el estudiante Juan Martín CABRAL en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de septiembre de 2020 y hasta el UNO (1) de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la ordenanza reglamentaria, el estudiante CABRAL elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, M. Sc. Ing. Agr. Silvina Ariadna PÉREZ, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por el estudiante Juan Martín CABRAL (DNI N° 41.364.334 - Legajo N° 1007304) desde el UNO (1) de septiembre de 2020 y hasta el UNO (1) de septiembre de 2021 en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, desarrollando el proyecto denominado "Docencia en Propagación Vegetal", bajo la dirección de la M. Sc. Ing. Agr. Silvina Ariadna PÉREZ y la codirección de la Prof. Ing. Agr. María Florencia NAVAS CIGNOLI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 786/2022 _ _ _ _

MFR